



RESOLUCIÓN N° 0219

NEUQUÉN, 07 MAY 2012

V I S T O:

El formulario presentado por agente Ampuero Marianela; y

CONSIDERANDO:

Que ante la necesidad de optimizar el recurso humano adecuando los perfiles para desarrollar las tareas en las áreas de destino y que se cuenta con el servicio del agente, se debería realizar el traslado requerido.

Que se remite a las Secretarías intervinientes, a los efectos del dictado de la presente Norma Legal la cual se ubique funcionalmente al agente que se detalla en el Artículo 1º.

Que se cuenta con la autorización de las involucradas y el Vº Bº de los titulares de las Secretarías.

Por ello:

**LOS SECRETARIOS DE COORDINACIÓN
Y DE CONTADURIA MUNICIPAL**

RESUELVEN:

Artículo 1º) UBICAR funcionalmente al agente AMPUERO Marianela, L.P. N°
----- 6739/0, DNI N° 23.001.993, Categoría de revista 19 desde la Subsecretaría
de Protección Ciudadana, Secretaría de Coordinación a la Contaduría Municipal. El
mencionado cumplirá función de administración a partir del 27 de diciembre de 2011.
Contando con la partida presupustaria 1-B-1-0-1.

Artículo 2º) TOME conocimiento de lo dispuesto precedentemente la Dirección Municipal
----- de Administración de los Recursos Humanos a los fines que estime
correspondan.

Artículo 3º) La presente resolución será refrendada por los señores Secretarios de
----- Coordinación y Contaduría Municipal.

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección
----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

FDO) BERMUDEZ
PIZARRO


FEC. MÓNICA ESCALONA
Coordinación de Despacho
Subsecretaría de Recursos Humanos
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición N° 1873
Fecha 08.05.2012